

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVILY N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 04 de octubre de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	27-2019	Veintisiete-dos mil diecinueve	Neira Pino	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	49-2019	Cuarenta y nueve -dos mil diecinueve	González González	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	51-2019	Cincuenta y uno-dos mil diecinueve	Ugarte López	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
4	36-2019	Treinta y seis-dos mil diecinueve	Pedrol Kusanovich	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	71-2019	Setenta y uno-dos mil diecinueve	Barrientos Oyarzún	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	50-2019	Cincuenta-dos mil diecinueve	Gopaldas de la Rosa	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	4-2011	Cuatro-dos mil once	Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde. Qte. Cecilia Bahamonde Jourdain y otra. Partes: Programa continuación Ley 19.123. Fiscal Judicial	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
8	60-2019	Sesenta-dos mil diecinueve	Vidal Pinto	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

9	58-2019	Cincuenta y ocho-dos mil diecinueve	Vargas Parodis	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
10	3-2020	Tres-dos mil veinte	Bejarano Ramírez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
11	3-2020	Tres-dos mil veinte	Bejarano Ramírez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 11 líneas escritas y la última que lleva el número 3-2020.

SECRETARIO(A)

